Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 445 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2013 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"* – AD REFERÉNDUM – ID N° 251.522, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 20 de mayo 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 01/2013 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"* – AD REFERÉNDUM – ID N° 251.522,** entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación Pública Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 01/2013 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"* – AD REFERÉNDUM – ID N° 251.522,** conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que el Comité de Evaluación ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" recomendando la adjudicación de las empresas: ***GUAYAKI; DIFA S.A.; DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.; CORPEXIM S.A IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.; LABORATORIO COSTANZO S.A.; TECNOFAST S.A.; BAYER S.A.;*** y la declaración desierta de los Lotes 02, 03, 04, 05 y 16.

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en el Decreto N° 5.174/05, que lo modifica.

Que el Art. 28 de la misma Ley dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1117, de fecha 07 de mayo de 2013, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, en concordancia con lo preceptuado por la Constitución Nacional en su Artículo 242 – De los deberes y de las atribuciones de los ministros, el Decreto N° 21376/78, Artículos 19°, y 20° numeral 6, establece que al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social compete ejercer la administración general de la institución; en tanto que el numeral 7 del Artículo 20° del mismo Decreto asigna al Ministro, como una de sus funciones específicas, la de dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas, dependencias y servicios.

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2013 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"* – AD REFERÉNDUM – ID N° 251.522, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

20 de mayo de 2013
Hoja N° 2/3

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional – SBE N° 01/2013 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"* – AD REFERÉNDUM – ID N° 251.522**, convocada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA:	ITEMS ADJUDICADOS:	MONTO (IVA Incl.)
1. GUAYAKI	1.-	6.168.960
2. DIFA S.A.	6, 8, 9, 10 y 12.-	656.100.000
3. DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.	7 y 11.-	3.200.979.600
4. CORPEXIM S.A.	13	56.700.000
5. IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A.	14, 18, 19 y 20.-	431.100.000
6. LABORATORIO COSTANZO S.A.	15 y 23.-	206.290.000
7. TECNOFAST S.A.	17 y 21.-	37.276.800
8. BAYER S.A.	22.-	642.840.000
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		5.237.455.360

SON GUARANÍES: CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA.

Artículo 2°. Declarar desiertos los lotes 02, 03, 04, 05 y 16, con base en las justificaciones que se hallan en el Acta de Recomendación de Adjudicación del Comité Evaluador.

Artículo 3°. Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación y el Cuadro de Precios Adjudicados, que detallan los Ítems a ser suministrados por cada Oferente adjudicado.

Artículo 4°. La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2013, Rubro 350 "*Productos e Instrumentos Químicos y Medicinales*".

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 445

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 01/2013 *"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y REACTIVOS PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES"* – AD REFERÉNDUM – ID N° 251.522, CONVOCADA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

20 de mayo de 2013
Hoja N° 3/3

Artículo 5°. Autorizar la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, a suscribir los contratos respectivos con las empresas adjudicadas una vez emitido el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestario definitivo.

Artículo 6°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcac

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 20/05/13 Hora: 13:15
Entrada N°: Simese 4042
Firma: ..... Aclaración: Natividad